



RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
(Acuerdos PSAA15-10412 y PCSJA18-11068)

AVISO A LA COMUNIDAD

Se le informa a los usuarios de la Administración de Justicia, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del ACUERDO No CSBTA20-60, emanado el 16 de Junio de 2020, por el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, la atención del servicio judicial se **realizará primordialmente de manera virtual.**

Para lo anterior, si usted tiene asuntos en esta sede judicial deberá seguir de manera estricta las siguientes indicaciones:

BARANDA VIRTUAL

Esta Despacho Judicial cuenta con diferentes canales para que usted pueda acceder a la distinta información, sin necesidad de que se dirija personalmente a la sede.

1-REVISIÓN DE ESTADOS, TRASLADOS, ENTRADAS Y OTROS.

A través del micro-sitio del Juzgado, que se encuentra en la página web de la Rama Judicial, usted podrá visualizar a diario los **estados electrónicos** con la posibilidad de revisar y descargar imagen de los autos notificados. (salvo aquellos que tienen reserva por falta de integración del contradictorio)

De la misma manera podrá revisar los traslados electrónicos. Allí podrá descargar el memorial, la liquidación, el avalúo o el documento del que se corre traslado

De la misma manera podrá tener acceso a todas las sentencias de tutela que ha proferido este Despacho.

Para acceder al micro-sitio, usted podrá dar click al link que a continuación se resalta y/o a través de la ruta ingresando directamente a <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Dele clic aquí:

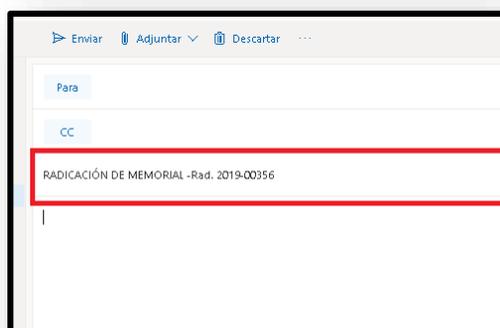
LINK:<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>

2-RADICACIÓN DE MEMORIALES.

Para radicar un memorial, una solicitud o cualquier otro documento y anexos, se le informa a los abogados, dependientes, partes, auxiliares de la justicia y demás, que únicamente se recibirán a través del correo electrónico del Juzgado que a continuación se relaciona.

En el asunto del correo usted deberá incluir la palabra. **RADICACIÓN DE MEMORIAL y el número de su proceso,** facilitando con ello el debido control del Juzgado sobre todos los memoriales que se remitan, teniendo en cuenta la gran cantidad que se esperan.

Ejemplo.



Bajo ninguna circunstancia se recibirán memoriales físicos en la baranda del Juzgado.

Se recomienda a las partes, apoderados e interesados, remitir los documentos en archivos PDF y dentro del horario de atención virtual.

3-OTRO TIPO DE CONSULTAS

Cualquier tipo de solicitudes, consultas u otras diferentes a la radicación de memoriales, serán atendidas únicamente al correo electrónico, único medio oficial para tal fin.

Sin embargo lo anterior, el Juzgado cuenta con el teléfono No **2866326** el cual se atenderá en horario de 9 am a 3 pm de lunes a viernes.

En el mismo sentido, se cuenta con el **WHATS APP No +5712866326 (guardelo así en su celular)**, medio por el cual el Juzgado remitirá las copias o imágenes de los proveídos solicitadas por correo electrónico, previa verificación de la calidad del solicitante, solo se brindará información de tipo general, o se darán los datos de contacto directo del Juzgado. A través de ese medio no se recibirán llamadas, ni se atenderán consultas específicas, las cuales deberán tramitarse **únicamente a través del correo electrónico.**

ASIGNACIÓN DE CITAS.

Los usuarios de la administración de justicia que requieran acudir a esta sede judicial, podrán hacerlo mediante el agendamiento de una cita virtual, la cual será, mediante el correo electrónico del correspondiente o a través del siguiente link, donde diligenciar todos los espacios. El Juzgado agendará e informará la hora en que puede acercarse al Juzgado.

Para solicitar cita del click aquí:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi6xbFBeL_y5DsG23XW7xo9hUM0IwOE5HNFZKN1laQk5IVlg5MEVPMjdRTi4u

Reglas de la revisión del expediente físico.

- En primer lugar usted deberá contar con elementos de bioseguridad así como aplicar los protocolos para el efecto. Si no tiene tapabocas no insista, no será atendido.
- Para la revisión del expediente deberá contar con poder y/o autorización, documento de identificación y/o tarjeta profesional de abogado y contará con un máximo de 10 minutos para la consulta.
- Deberá llegar a la sede del Juzgado de manera puntual, según la cita que se le asignó, de llegar tarde perderá su opción de revisar el expediente y/o contar con menos tiempo para ello.

COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todas las peticiones, solicitudes y documentos de los procesos serán atendidas exclusivamente a través del correo institucional, por su parte el Juzgado enviará a las partes, cuando se amerite, información a los correos electrónicos, telefónicamente y/o por WhatsApp, así como los demás medios que el despacho disponga.

El trámite de los oficios que se ordenen en las diferentes providencias se realizará por parte del Juzgado, esto a través de correo electrónico institucional. Por ello, cuando un interesado solicite un oficio deberá en su petición indicar de manera clara el destinatario y el correo electrónico donde deberá remitirse.

AGRADECEMOS A TODOS LOS USUARIOS QUE EN TODAS SUS SOLICITUDES INFORMEN DE MANERA COMPLETA, SU CORREO ELECTRONICO, SU TELEFONO FIJO Y CELULAR DONDE PUEDE SE CONTACTADO.

CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS VIRTUALES

Las audiencias virtuales se realizarán en lo posible a través de la Plataforma TEAMS de Microsoft, para lo cual se requerirá que las partes y los intervinientes cuenten con un correo electrónico (preferiblemente hotmail u Outlook) y la aplicación Teams en su dispositivo móvil o computador. Una vez señalada la fecha para llevar a cabo la audiencia, los abogados y las partes deberán suministrar los demás datos de contacto electrónico y telefónico para evitar imprevistos al momento de la realización de la diligencia, de acuerdo con las instrucciones del Despacho. En caso de que se requiera realizar la audiencia de forma presencial se atenderán los lineamientos indicados para el ingreso a la Sede Judicial y las normas de Bioseguridad.

Señor usuario, su seguridad, su salud y la de los empleados del Despacho son nuestra mayor preocupación.

Atentamente,



EDGAR ALBERTO SAAVEDRA CÁCERES
Juez